



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. 92/12

Nº de resolución: 20 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA RED INALÁMBRICA PARA LA INTERCONEXIÓN DE DIFERENTES SEDES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.-

Visto expediente nº 92/12 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de una red inalámbrica para la interconexión de diferentes sedes municipales del Ayuntamiento de Granada** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 7-3-13, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Director Técnico del CPD, de fecha 5-3-13, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
Única oferta admitida: <b>TRADIA TELECOM, S.A.</b>	30 puntos	69 puntos	<b>99 puntos</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de suministro de una red inalámbrica para la interconexión de diferentes sedes municipales del Ayuntamiento de Granada**, a la empresa **TRADIA TELECOM, S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, en un precio sin IVA de 159.352.- €, que supone una baja al tipo de licitación, establecido en 165.289,26 €, del 3.59%, y al que corresponde, por el 21% de IVA, la cuantía de 33.463,92 €, totalizándose la oferta en CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (192.815,92 €), IVA incluido.

Igualmente se compromete a:

- Número de enlaces licenciados entre edificios:

a) Número de enlaces de 100 Mbps ..... 0 (cero).

b) Número de enlaces de 200 Mbps ..... 0 (cero).

c) Número de enlaces de 400 Mbps ..... 11 (once).

- Número de edificios municipales enlazados al backbone inalámbrico ..... 35 (treinta y cinco).

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución, lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 27 de marzo de 2013.

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,**



**Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.**